

# GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA EN COLOMBIA\*

*Henry Bocanegra Acosta\*\**  
*Universidad Libre. Bogotá, D.C.*

## RESUMEN

Pretende hacer una caracterización del proceso de globalización desde una interpretación crítica; presenta de manera sintética aspectos de orden teórico, político y económico que permiten entender la globalización como estrategia/proceso de dominación, considera su incidencia sobre el diseño y ejecución de la política pública educativa en Colombia, destaca en este marco las tendencias que dicha política sigue en el país.

## PALABRAS CLAVE

Educación, globalización, política pública, Estado, derechos.

## ABSTRACT

It pretends to do a characterization of the globalization process from a critical interpretation. It presents in a synthetic way, aspects of theory, politic, and economic order which let to understand the globalization as a domination strategy/process, its incidence is considered on design and performance of the educative public policy in Colombia, it focuses on the trends that the policy has followed in this country.

## KEY – WORDS

Education, globalization, policy, State, rights.

---

Fecha de recepción del artículo: 17 de abril de 2006.

Fecha de aceptación del artículo: 27 de abril de 2006.

\* Artículo que hace parte del informe de avance de la investigación Globalización, política y derecho educativo: Colombia 1991-2005, que se desarrolla dentro de la línea Universidad, Pedagogía y Derecho en la Universidad Libre sede principal. Proyecto financiado por la Universidad Libre.

\*\* Abogado de la Universidad Libre, Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital, Magíster en Administración Pública ESAP, Especialización en Docencia Universitaria de la UAN. Candidato a doctor en Sociología jurídica e instituciones políticas, Universidad Externado de Colombia. Director del Grupo Universidad, pedagogía y derecho: reconocido por COLCIENCIAS como Grupo Colombiano de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, en Categoría A. [henrybocanegra1992@yahoo.es](mailto:henrybocanegra1992@yahoo.es)  
Coinvestigador: *Néstor Raúl Ramírez Moreno*, Docente investigador.

Auxiliares de investigación: Mary Luz Celis Laverde, Carlos Andrés Gómez Velásquez, Rodny Barajas Torres, Rocío del Pilar Rojas Rocha, Yissela Espinoza Pulido, Ángela Patricia Sierra Hernández, Omar Pineda Álvarez.

Henry Bocanegra  
 Acosta

## INTRODUCCIÓN

El sector educativo Colombiano se transforma en función de los requerimientos de la globalización económica y el impulso de políticas públicas sectoriales de origen y naturaleza transnacional. Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 las iniciativas gubernamentales en materia de políticas públicas educativas y desarrollo normativo del sector tienen como pretensión imponer una dinámica interna que en materia de financiación, administración del servicio y currículo, concreten las formulas que para la región tienen definidas las agencias internacionales de crédito, la UNESCO y numerosas corporaciones y fundaciones cuyas sedes y fuentes de financiación las encontramos principalmente en los Estados Unidos. Las instituciones y comunidades académicas nacionales se han visto enfrentadas a una lógica determinada por un mercado globalizado y a unos procesos de estandarización definidos para un contexto mundial en el marco de una nueva división internacional del trabajo.

Esta propuesta de investigación se ubica en el campo socio – jurídico, dadas las características del objeto de estudio. Se parte del hecho que la educación es una actividad de alto significado social. El desarrollo de una nación estará garantizado sólo en la medida que invierta suficientes recursos en la formación de talento humano. Los niveles de calidad y cobertura del servicio educativo deben responder a los requerimientos de la producción económica; la educación y la investigación científica deben constituirse

en fundamentos del progreso material de la sociedad.

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el período actual resulta pertinente y necesario indagar sobre los efectos de la globalización, sus discursos y formulas económicas sobre las políticas y normatividad que orientan el sector. Es incuestionable la actualidad del debate sobre la conveniencia de las reformas que en materia educativa impusieron los gobiernos de César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe.

En esa dirección corresponde avanzar en la búsqueda de respuestas a un interrogante básico: ¿es la globalización un factor que direcciona o define la política pública educativa en Colombia en el periodo actual?

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La naturaleza y características de los problemas político-educativos considerados en este estudio, exige prescindir de todo subjetivismo, juicios de valor o “enfoques” que impidan una lectura objetiva, dialéctica de los acontecimientos. Es decir, que disperse el esfuerzo y atención del análisis de las condiciones materiales, circunstancias históricas y hechos políticos de los cuales se pueden inducir y deducir las relaciones, transformaciones y tendencias que permitirán dar respuestas a los cuestionamientos previamente formulados. “La investigación científica como base fundamental de la ciencia, parte de la realidad, investiga esa realidad, la analiza, formula hipótesis y fundamenta nuevas (...) el conocimiento de la rea-

alidad es la mayor garantía para cualquier proceso investigativo<sup>1</sup>.

La problemática en cuestión se aborda desde un enfoque crítico social, utilizando el análisis, la inducción, la deducción, el método histórico y el método lógico, estrategia que nos permitió avanzar en la indagación y el correspondiente manejo de fuentes.

## RESULTADOS

### 1. La globalización: significados e implicaciones

Frente a la globalización se pueden diferenciar dos posturas radicalmente opuestas, claro está, sin excluir posturas “intermedias”. En primer lugar, se puede concebir la globalización como un proceso natural, inevitable y beneficioso para la humanidad, favorecido especialmente por la revolución informática y de las telecomunicaciones. Todo lo contrario y desde una perspectiva crítica, se demuestra que la llamada globalización, encarna unos procesos de afianzamiento de las condiciones de atraso y dependencia, se entiende (la globalización) como una estrategia de dominación, expresión de la concentración del capital, del poder de las transnacionales y multinacionales que desborda las fronteras y la soberanía de los estados nacionales.

La globalización como un fenómeno especialmente de naturaleza económica, tiene efectos en diversas dimensiones de la vida social. La cultura y educación en el marco de cada una de las naciones se han visto trastocadas en su ser y en su hacer por

procesos homogenizantes en el plano de la cultura que la lógica del mercado global requiere profundizar<sup>2</sup>. A este respecto Jorge Enrique Ramírez señala,

Tenemos la influencia creciente de la dimensión científico- técnica en el mundo de la cultura, particularmente en la producción cultural y en sus dispositivos de distribución cultural reconvertida en industria se presenta como masificación de la producción cultural con la pretensión de proveer un mercado con signos, símbolos e imágenes en una dinámica de transnacionalización y desterritorialización cultural. En este sentido por ejemplo, las expresiones musicales y visuales se ligan a la televisión, al vídeo, al disco compacto, o a redes de información rompiendo los límites y linderos regionales y nacionales. Este fenómeno de producción de símbolos e imágenes como objetos de consumo, se manifiesta en la conformación de sistemas imaginarios y de representación social, suficientemente homogénea que legitimen, convaliden y hagan necesarios estos procesos de transformación que vive la sociedad global, obviamente para y diversificar los espectros de consumo<sup>3</sup>.

La teoría de la *interdependencia o de la sociedad global*, muy de moda entre los actuales analistas y asesores en materia de relaciones exteriores en países como Colombia, define que la base de la globalización está en el acelerado desarrollo social, económico, científico - técnico y comunicacional que se presenta hoy en el mundo entero, y

<sup>1</sup> TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la Investigación científica, Limusa Noriega Editores, México D.F., 2001.

<sup>2</sup> Ver en: BAUMAN, Zygmunt. La Globalización: Consecuencias Humanas. Sección de obras de Sociología, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires (Argentina). Primera edición 1999, págs. 7-38.

<sup>3</sup> RAMÍREZ. Jorge Enrique. *La Globalización como proceso social*, Bogotá D.C., 2000, pág. 4.

Henry Bocanegra  
Acosta

por el creciente fenómeno de la interdependencia y de la cooperación<sup>4</sup> entre las naciones. Desde esta perspectiva se examinan las consecuencias políticas del incremento del comercio, las finanzas y las inversiones entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos; se insiste en las supuestas ventajas que ofrece la *globalización* para estos últimos. Se exaltan las oportunidades que se presentan para los países atrasados y se acentúan más las oportunidades que los riesgos. De esta forma todo el problema de las relaciones entre los Estados Unidos y los países de América Latina se reduce a la formalización de acuerdos comerciales y a la creación de instituciones bilaterales o multilaterales, ocultando los intereses económicos y geopolíticos estratégicos que persiguen las naciones industrializadas y los Estados Unidos respecto a los intereses de los países de la región.

Desde el *constructivismo*, conocido enfoque en el ámbito de las relaciones internacionales, se hacen notorias apologías de los procesos de internacionalización económica; refiriéndose a las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos, se plantea que considerar a Colombia “como una víctima indefensa ante la potencia del norte es ignorar que la relación bilateral es ante todo un proceso mutuo de interacción social”<sup>5</sup>. Este enfoque minimiza las enormes asimetrías existentes entre los dos países que han determinado permanentemente situaciones favorables a la potencia del norte en desmedro de los intereses de naciones de

la condición económica y social de Colombia.

El asumir como válidas estas teorías tiene consecuencias no solo en el plano de las posturas o análisis académicos que de ellas puedan derivarse, situación que relativamente no puede revestir mayores problemas; lo grave resulta cuando en el alarde de estar sintonizados con el “Nuevo Orden Mundial”, con las “megatendencias” o con el “Mundo de la posmodernidad”, los gobernantes y mentores ideológicos definen y ejecutan políticas de gobierno que comprometen los recursos y las posibilidades de desarrollo de las naciones. Permanecen en los gobiernos de varios países de América Latina, personajes y sectores que siguen rindiendo culto a las “libres fuerzas del mercado”, con ello a la desregulación económica, la subasta de los bienes públicos, los Tratados de Libre Comercio; se obsesionan por la seguridad jurídica para los inversionistas extranjeros y la “flexibilidad laboral”. En esa lógica se mueven gobiernos como el de República Dominicana, México, El Salvador, Costa Rica, Colombia, entre otros.

En un plano totalmente adverso se encuentra la teoría de la *dependencia*; explica los problemas relativos al desarrollo de los países del Tercer Mundo a partir del análisis del sistema u orden económico internacional. Esta teoría destaca las limitaciones y distorsiones impuestas históricamente al desarrollo de las naciones atrasadas por parte de los países industrializa-

<sup>4</sup> DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, 1994, pág. 30.

<sup>5</sup> TICKNER, Arlene B., “Colombia es lo que los actores estatales hacen de ella: una (re)lectura de la política exterior colombiana hacia los Estados Unidos”, en ARDILA, Martha; CARDONA, Diego et al, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Fescol, Bogotá D.C., 2002, pág. 371.

dos y por parte del orden internacional vigente<sup>6</sup>. Desde esta perspectiva el actual momento histórico y el contexto internacional están caracterizados por un orden mundial *postguerra fría*, en el que los Estados Unidos se ha venido consolidando como una potencia hegemónica sobre el planeta y de ahí su ampliación en la dominación e ingerencia en los países del Tercer Mundo, en particular en las naciones latinoamericanas. Expresión concreta de esta situación está en la intromisión en sus asuntos internos y externos a través de planes y políticas de desarrollo y políticas públicas en diferentes sectores y niveles.

Resulta pertinente que los intelectuales, en consonancia con los hechos políticos acaecidos en la región, los problemas legados por lustros de políticas de ajuste estructural, tengan conciencia de explorar posibilidades de interpretación crítica de los procesos económicos internacionales y sus efectos sobre las estructuras jurídico-políticas y económicas de las sociedades latinoamericanas. Asumiendo el estudio desde un enfoque crítico social que supere las versiones laudatorias hacia el modelo de globalización neoliberal, desde una lógica dialéctica y materialista, considere los factores internacionales y la dinámica interna de los países en los análisis, interpretación y comprensión de su acontecer histórico cultural.

La globalización como estratagema de dominación, pretende derruir las bases de los Estados Naciones, pero no de todos, solamente de los países concebidos como satélites de las grandes potencias económicas. Las fronteras

de las naciones atrasadas se constituyen, según la jerga neoliberal que ambienta el discurso globalizador, un obstáculo para el comercio internacional, pretendido símbolo actual del progreso y el bienestar. No pasa lo mismo con los límites territoriales de las naciones desarrolladas. Las normas sobre inmigración se hacen cada vez más duras y los muros contra los inmigrantes se hacen inexpugnables. Verdadera paradoja de un pretendido mundo de ciudadanos del mundo. A propósito de la experiencia de liberalización e internacionalización mexicana, el profesor José Luis Calva señala:

Los procesos objetivos de globalización económica (comercial, financiera, productiva y tecnológica) son presentados por la ideología neoliberal como procesos novísimos y arrolladores a los cuales México debe insertarse precisamente a la manera neoliberal (con apertura comercial a ultranza, liberalización de la inversión extranjera y retiro del Estado de sus funciones económicas como orientador, regulador y promotor del crecimiento económico y el bienestar social) so pena de quedar al margen del progreso y del pasaje del primer mundo. De este modo, el modelo económico neoliberal es presentado como el único razonablemente posible bajo el actual entorno mundial<sup>7</sup>.

A pesar de los significativos adelantos y transformaciones en el campo de la tecnología y la informática, que han impactado en las posibilidades de comunicación y transmisión de datos de un lugar a otro del planeta, la globalización, como proceso, no puede

<sup>6</sup> AHUMADA, Consuelo, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, El Ancora Editores, Bogotá D.C., 1996, págs. 26-27.

<sup>7</sup> CALVA, José Luis. *El Modelo Neoliberal Mexicano*, Editado Fontamara-Fierich Ebert Stiftung, México, 1993, pág. 13.

Henry Bocanegra  
Acosta

ser abordado explicativamente desde una lógica comunicacional, sin reconocer o dejando en un segundo plano su naturaleza eminentemente económica y política.

La globalización tal como se le conoce hoy surge como estratagema de dominación integral en el marco de unas condiciones históricas particulares. Los orígenes de las actuales tendencias del comercio y la economía mundial se remontan a la reorganización internacional surgida de la última guerra mundial y los desarrollos posteriormente ocurridos.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emerge como único ganador neto en el mundo capitalista.

Pero, sobre todo, en el horizonte se le presenta a la potencia norteamericana la posibilidad de reestablecer el flujo mundial de capitales y mercancías bajo sus propias reglas, impuestas a sus debilitados competidores. En el marco de esta situación se realiza la conferencia de Bretton Woods (1944) que establece las bases del sistema monetario internacional, con el dólar como eje. Se crean así mismo las instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial (entonces Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), con la participación dominante de Estados Unidos, que se reserva el exclusivo derecho de veto. Con estos instrumentos se pone en marcha el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa y la creación de una muralla económica contra la expansión del comunismo. Así mismo, se acuerda trabajar para la constitución de una organización internacional de comer-

cio (OIC). Este proyecto se aplaza debido a los intereses proteccionistas norteamericanos y se opta por constituir un foro de negociación internacional sobre la liberalización del comercio, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, Gatt, conformado en 1947 durante la tercera reunión de Bretton Woods<sup>8</sup>.

Significativo el crecimiento de la economía de los Estados Unidos en las décadas siguientes (1945 a 1970). Proceso que culmina en los inicios de los años setenta. La recuperación europea y japonesa, la exacerbación de la competencia mundial, la pérdida de mercados y el rezago tecnológico de Estados Unidos, que ocasionan la disminución de la tasa de ganancia de sus grandes corporaciones.

Tiene lugar entonces una migración masiva de capitales industriales hacia la especulación financiera y bursátil, y el traslado de parte de las operaciones de manufactura a los países atrasados. El objeto de este desplazamiento es la búsqueda de salarios más bajos que permitan a sus empresas reestablecer la tasa de ganancia por la vía de la explotación intensiva de la inagotable reserva de mano de obra del Tercer Mundo y el desmantelamiento paralelo de las conquistas laborales de la clase obrera en todos los países. Tal es el origen del movimiento globalizador, cuya naturaleza es esencialmente financiera. La mundialización del capital en los diferentes campos se ve favorecida, además, por los avances técnicos y la disminución de costos en los transportes y las comunicaciones.

Como resultado de esta reorientación de la inversión de sus capitales, en

<sup>8</sup> CANCINO CADENA, Arturo. *Los motivos del ALCA y los TLC con Estados Unidos*, en Revista Diálogos de Saberes No 23, Editado Universidad Libre, Sede principal, Bogotá, 2005, pág. 154.

Estados Unidos se desploma el crecimiento económico, la producción, los salarios y el empleo, y se produce la primera recesión mundial de la posguerra en el curso de la década de los setenta, detonada por el alza de los precios del petróleo en 1973. La respuesta a la crisis es una mayor concentración del capital mediante un proceso de fusiones y absorciones entre los grandes conglomerados<sup>9</sup>. Esta es acompañada por el lanzamiento de una cruzada por la desregulación de los mercados externos, la presión para el retiro del Estado de sectores rentables de la economía, la disminución general de los salarios y beneficios sociales de los trabajadores y la flexibilización de la contratación laboral. Para esta estrategia el capital descarta las ideas de Keynes sobre el activismo fiscal del Estado, la promoción del pleno empleo y las políticas públicas redistributivas. En su lugar, echa mano de las tesis neoclásicas y las doctrinas del individualismo mercantilista, como las de Hayek o Friedman, que justifican la concentración de la riqueza y sirven de soporte teórico a las políticas neoliberales<sup>10</sup>.

En síntesis, nos encontramos ante un evidente proceso de reorganización global del capitalismo mediante el impulso de un conjunto de políticas que pretenden imponer un modelo de desarrollo fundado en el librecam-

bio y mayor apertura de las economías nacionales, eliminación de todas las barreras arancelarias, sanitarias, financieras y tributarias a los capitales foráneos que en la metafísica posmoderna y neoliberal se nos representa como factor determinante del desarrollo. En las últimas décadas —señala el profesor Hugo Facio Vengoa— se ha asistido a una profunda reorganización del capitalismo que naturalmente impacta todas las esferas de la vida social. Significativo en esta nueva fase de la globalización, el peso que adquiere los discursos neoliberales que han acelerado el desmonte de las instituciones y las políticas asistenciales, privatización de la seguridad social, el repliegue del Estado de la esfera social y de la menor cobertura de sus políticas redistributivas<sup>11</sup>.

Susan Silbey presidenta de la Law and society en 1996 expresaba: “en un escrito anterior planteé que algunos aspectos de las relaciones sociales y legales contemporáneas en el naciente mercado global podrían ser descritas como colonialismo posmoderno. Con este término quiero sugerir que la distribución y consumo de productos culturales organizados por mecanismos legales a nivel internacional, por fuera de sus contextos de producción e interpretación, es una nueva forma de colonialismo<sup>12</sup>.”

<sup>9</sup> Para mediados de los ochenta, se calcula que 24 empresas transnacionales generaban el 75% de la producción mundial. En EU, entre 1985 y 1991, la participación de los grandes conglomerados pasó del 80% al 97% en el ramo de electrodomésticos y del 67 al 75% en el sector de transporte, sin hablar del sector financiero y de servicios donde la concentración es aún mayor (Sotelo:1996). Por otra parte, a finales de la década pasada, 12 empresas automotrices representaban el 78% de la producción mundial, 10 empresas de procesamiento de datos el 100%, 7 empresas de material médico el 90%, 8 empresas petroquímicas el 50%, 8 empresas de poliestireno el 69%, 7 empresas de autopartes el 77% y 6 empresas de llantas el 85% (Oliver: 1998).

<sup>10</sup> CANCINO CADENA, op. cit, pág. 155.

<sup>11</sup> FACIO VENGOA, Hugo. *La Globalización en su historia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002, págs. 182-183.

<sup>12</sup> SILBEY, Susan. *La globalización, el derecho y el colonialismo posmoderno*, traducción Amanda Amat, tomado de *Law y Society Newsletter*, publicado en Portavoz, Boletín de los programas de Servicios Legales en Latinoamérica y el Caribe, No 47, octubre de 1996, págs. 23-27.

Henry Bocanegra  
Acosta

La globalización ha incidido notablemente en el afianzamiento de unos pocos sectores de gran riqueza, pero es igualmente significativo el crecimiento de la pobreza, el desempleo y el subempleo de gran parte de la población mundial especialmente de los países subdesarrollados. Predominan exitosos procesos de expansión de los negocios y de acumulación de capital, pero manteniendo y en algunos casos profundizando los históricos y estructurales problemas de intercambio desigual, deuda pública y abandono de la función social del Estado en países pobres<sup>13</sup>.

Es decir fruto de esta estrategia/proceso, conocida eufemísticamente como globalización, la expansión de los mercados es un hecho notorio como también la mundialización y la exacerbación de la pobreza. Ha sido una globalización que ha funcionado a favor del gran capital y las corporaciones transnacionales pero no para la gente. Pascal Lamy, director general de la Organización Mundial de Comercio, reconoce que: “la globalización ha sido positiva sobre todo en lo que respecta al comercio. Sin embargo, en ciertos aspectos ha debilitado a los que ya eran débiles”. En esa dirección llamó a no ignorar los costos que tiene la apertura, en especial para los países en vías de desarrollo. Complementó diciendo: “Tenemos que insistir en que la apertura de mercados debe traducirse en reales beneficios para las personas”<sup>14</sup>. El punto radica en el reconocimiento,

aunque sea de manera tangencial, que hace este personaje de los problemas que viene generando la globalización. En lo que respecta a las posibilidades de humanizar la globalización o que ella genere “reales beneficios para las personas”, el debate sigue abierto.

Interesa en este trabajo destacar las transformaciones que en la organización jurídico política, naturaleza y función del Estado ha generado el modelo de globalización neoliberal que viene imponiéndose en la región. Minimizar la acción económica y social del Estado, eliminar los controles al capital extranjero y entregar en alto valor toda la actividad económica y prestación de servicios básicos para la población (saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, salud y educación) constituyen premisas que han orientado las reformas al Estado en América Latina en los últimos 15 años.

El empujamiento del Estado y el abandono del modelo de Estado interventor o “benefactor”, se observa por parte de agencias internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como medidas progresivas frente a los retos de control fiscal, eficiencia y eficacia de las entidades públicas. Se indujo a los países a ingresar en programas de privatización y desregulación con la intención de mejorar sus niveles de “competitividad” institucional y económica. Políticas de ajuste macroeconómico pretenden que se modernice el Estado y la economía

<sup>13</sup> Sobre los problemas de pobreza, desigualdad e ingreso en América Latina y el mundo en el marco del actual proceso de globalización, se han elaborado varios trabajos que dan cuenta de sus niveles y tendencias presentes. Ver por ejemplo el análisis que sobre este tópico se hace en: CHOMSKI, Noam. “Democracia y mercados en el nuevo orden mundial”, en DIETERICH STEFFAN, Heinz y CHOMSKI, Noam. *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1996, pág. 35.

<sup>14</sup> Pascal Lamy, *Más cerca el pleno comercio*, artículo publicado en *Tiempos del Mundo Zona Andina* No 7, 23 de febrero de 2006.

en consonancia con el paradigma del libre mercado, considerado a ultranza, mejor y más eficiente mecanismo de asignación de recursos.

Las políticas sociales en sectores claves para el bienestar de la población (salud pública, vivienda, educación y provisión de servicios públicos domiciliarios) han estado condicionadas preferentemente a las políticas de liberalización económica y ajuste fiscal. El deterioro en las condiciones de vida de la población va por cuenta de las reformas operadas en el campo de la flexibilización en las relaciones laborales, el control inflacionario vía contracción de la oferta monetaria, privatización de entidades públicas o recortes en las plantas de personal, racionalización del gasto, eliminación de subsidios y políticas públicas que propician un mercado de servicios sociales regulado por las leyes de la oferta y la demanda antes que por acción directa del Estado.

Los subsidios a la oferta que guiaban la acción social del Estado “benefactor” son remplazados bajo el modelo de libre mercado por un esquema de asignación de subsidios a la demanda. Es decir el esquema funciona cuando el usuario entre múltiples posibilidades que ofrece el mercado (ejemplo en salud o educación) sin considerar la naturaleza pública o privada de la entidad prestadora, encuentra la que satisface sus expectativas “como consumidor”. Esta racionalidad de corte mercantil trata asuntos como la salud, la educación o el abastecimiento de agua potable como servicios transables en el mercado y no como derechos fundamentales de los ciudadanos como efectivamente los relaciona

nuestro ordenamiento constitucional. Este asunto no reviste solamente una problemática de orden teórico. La complicación radica en las posibilidades reales de acceso a servicios básicos de sectores mayoritarios de la población cuando la lógica del mercado está de por medio, precisamente en países de las condiciones de pobreza y marginalidad de Colombia.

## 2. Política pública educativa y desarrollo

La experiencia social de los últimos siglos ha demostrado, sin discusión, el papel que cumple y deberá cumplir la educación como soporte de desarrollo material de la sociedad. Antes que mercancía, la educación y la investigación científica constituyen verdaderas fuerzas sociales productivas, que deberán ser cultivadas por las naciones en la perspectiva de mantener o alcanzar niveles óptimos de desarrollo y bienestar. Precisamente la discusión respecto a la educación, no está centrada en el papel que cumple frente al desarrollo económico; el debate gira entorno al modelo de gestión que debe guiar su prestación.

Un relativo consenso parece existir hoy a propósito de la función que la educación y la investigación científica cumple respecto del desarrollo económico y bienestar social de las naciones. Con el surgimiento del capitalismo se puso de presente la necesidad de organizar estructuras educativas que contribuyeran a superar los problemas relacionados con la expansión del mercado interno, la calificación de la mano de obra y el mejoramiento de los niveles de productividad. Una educación soportada en los adelantos de la ciencia, podría

Henry Bocanegra  
Acosta

responder a los desafíos del desarrollo capitalista. Por el contrario, una educación orientada por el dogma religioso o por concepciones que la apartan de las necesidades de la producción, representa un estorbo para su avance y consolidación.

Las políticas públicas educativas no tienen un carácter neutro respecto de los intereses que confrontan en una sociedad. Expresan siempre una postura ideológica, una concepción de la sociedad, la economía y el poder. El análisis de la educación, independientemente del nivel o la modalidad de que se trate, tendrá que considerar la política, la economía y los intereses que en el marco de una sociedad concreta pugnan por direccionar las políticas del Estado. En Colombia la discusión sobre el carácter científico y democrático de la educación, es de vieja data. Sectores progresistas, en períodos distintos de nuestra historia, plantearon iniciativas que buscaban una articulación de la educación con los requerimientos del desarrollo material de la sociedad. Es claro que en el período actual, el conocimiento y la capacidad humana para concretarlo en avances de la producción contribuye a definir, como en ninguna otra época de la historia, el poder económico de las naciones.

Le corresponde al Estado directamente la financiación y administración del servicio educativo, o por el contrario el mercado y los particulares son los llamados a garantizar la cobertura y calidad necesarias en la prestación del servicio y en la garantía del correspondiente derecho de los ciudadanos a recibir sin discriminación alguna bienes de consumo colectivo.

### 3. El carácter de la Política pública educativa y el derecho a la educación en Colombia

El análisis de las políticas sociales cobra vigencia hoy, entre otras razones por el alarmante crecimiento de la pobreza en el mundo y por los cuestionamientos que desde la academia y sectores políticos progresistas de los cinco continentes se hacen a las políticas de reforma al Estado y la economía, operadas en estos últimos dos décadas conforme al recetario que impusieron a los países en desarrollo las agencias internacionales de crédito.

Emprender la tarea de analizar y discutir las políticas públicas hace necesario unas precisiones de carácter conceptual. “El análisis de las políticas públicas se realiza a partir de una metodología de investigación aplicada al qué y al cómo hacer del Estado, y desplaza el punto de observación hacia el lado de sus productos o *outcomes*. En pocas palabras, se concibe como la ciencia del Estado en *acción* o, más precisamente, como una metodología de investigación social aplicada al análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas”<sup>15</sup>. De otra parte,

No tiene mucho sentido hablar de la política (*policy* - denominación en inglés) de un Estado como tal. Su objeto tiene que ser enunciado. De manera que existe una política (pública) económica, social, exterior, etc. Mediante esta operación se admite explícitamente una distribución de la realidad en distintos campos, sectores, territorios(...) De esta forma cada política tiene su campo de intervención reser-

<sup>15</sup> ROTH DEUBEL, André Noël. *Políticas públicas*, Ediciones Aurora, Bogotá D.C., agosto de 2004, pág. 15.

vado que puede ser objeto de varios subterritorios y subdivisiones para los cuales generalmente se fijan objetivos cada vez más específicos (por ejemplo la política educativa se subdivide en política universitaria, política de educación media, etc.)<sup>16</sup>.

Desde una racionalidad pública de carácter mercantil como la que hoy predomina en los círculos de poder en Colombia y en varios países de América Latina, pretendiendo responderse a una necesidad: “reducir los costos de transacción y profundizar el desarrollo de las instituciones”<sup>17</sup>, según planteamiento neoinstitucionalista, se han venido operando drásticos ajustes a los procesos de organización, toma de decisiones y formas de prestación de los servicios de salud, educación, agua potable, energía y saneamiento básico.

El enfoque neoinstitucional coloca el énfasis en el rol que cumplen las instituciones (entre ellas el mercado) como factor esencial para la definición del marco en el cual se desarrollan los comportamientos individuales, la acción colectiva o las políticas públicas<sup>18</sup>.

La economía neoinstitucional parte del postulado de que no es el individuo quien tiene que adaptarse a las instituciones existentes sino a las instituciones que hay que cambiar, para facilitar a los individuos la consecución de sus intereses con mayor efectividad. Es así

como este enfoque centra su atención en el papel del Estado en la definición de las bases de los arreglos contractuales que fijan los costos de transacción entre intereses e instituciones. Estos arreglos dependen básicamente de las tecnologías existentes y de la disponibilidad de recursos naturales. Cuando estos elementos cambian, entonces, se inicia un proceso en el cual el Estado puede jugar un papel fundamental para minimizar los costos de transacción mediante la innovación institucional. Los cambios institucionales deben afectar la anterior estructuración de los intereses para lograr un equilibrio más competitivo, con el fin de evitar el mantenimiento o la creación de rentas de situación o de rent-seekers que capturen la política a su favor (Lane). En esta concepción, el Estado debe operar en el marco de una competencia perfecta evitando que su intervención, mediante sus instituciones, perturbe el equilibrio competitivo del mercado: la intervención del Estado debe favorecer la disminución de los costos de transacción<sup>19</sup>.

Una racionalidad burocrática y tecnológica ha orientado los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en salud y educación especialmente desde la promulgación de la Constitución Política de 1991; norma que para algunos analistas constituyó punto inaugural del Estado Social de Derecho en Colombia<sup>20</sup>, para otros el

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pág. 29.

<sup>17</sup> KALMANOVITZ, Salomón. *Las instituciones y el desarrollo económico de Colombia*, Editorial Norma, 2001, pág. 29.

<sup>18</sup> ROTH DEUBEL, *op. cit.*, pág. 39.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, pág. 40.

<sup>20</sup> Ver por ejemplo: YOUNES MORENO, Diego. *Las reformas del Estado y de la administración pública*, Editorial Temis, Bogotá, 1992. TAFUR GALVIS, Álvaro. *La Constitución de 1991 y la modernización del Estado colombiano*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1993. GONZÁLEZ CUERVO, Mauricio. *Informe de Coyuntura: Labor de la Sociedad civil por la Justicia, en revista Justicia y Desarrollo: Debates*, No 17, septiembre de 2001. Ver también, TARAZONA NAVAS, Julio Alberto. *El Estado Social de Derecho y la Rama Judicial*, Ediciones Doctrina y Ley, Bogotá, 2002.

Henry Bocanegra  
Acosta

arranque del necesario acondicionamiento de la estructura jurídico política del país a los requerimientos del proceso de apertura y liberalización económica que exigían los nuevos tiempos; perspectiva crítica que permite establecer los nexos causales entre el modelo neoliberal (con todas sus consecuencias regresivas en materia social) y el proceso que llevó a la adopción en Colombia de una nueva carta política en 1991<sup>21</sup>.

En la lógica de desmonte del “Estado benefactor”, se pretendió otorgarle al mercado y a los agentes económicos privados “la facultad” de desplegar toda su dinámica para resolver necesidades que lo *público* secularmente había estado en incapacidad de satisfacer, en los términos de eficiencia, eficacia, relación costo beneficio que los ideólogos (criollos y extraños) del neoliberalismo y las agencias internacionales de crédito (Banco Mundial, F.M.I.) exigían cumplir en países de las condiciones de Colombia. La privatización y la “modernización institucional” se constituyen en ejes de la política social y económica de los gobiernos colombianos desde 1991.

La política pública educativa como política social sectorial, formal y teóricamente puede tener un carácter redistributivo. En el caso de Colombia “el escenario de la concepción de las políticas públicas educativas no es del todo transparente, pues una perspectiva histórica revela que la mayoría de las ocasiones estuvieron

dirigidas a responder a intereses minoritarios. La normatividad fue caótica y obedeció a criterios gremiales profundamente contradictorios, negando la posibilidad de desarrollar por parte del Estado, una política pública orientada a satisfacer las demandas sociales y culturales de gran parte de la población”<sup>22</sup>.

La política pública educativa tiene básicamente unos escenarios de definición y desarrollo: la financiación de la actividad, los mecanismos y criterios para administrar el personal docente vinculado al sector estatal, el diseño curricular, la evaluación de los educandos y del servicio, los problemas relacionados con cobertura y calidad, la pertinencia del servicio con los requerimientos de la producción y los derechos de las personas.

El desarrollo de la política pública en sectores como educación y salud ha involucrado un prolífico desarrollo normativo. Esto no implicó que la alta regulación legal pusiera coto al progresivo deterioro de la calidad del servicio que el mercado puso a disposición de los ciudadanos. El marco legal de la educación que se establece a partir de la Constitución Política de 1991, está fundamentado en: la Ley 30 de 1992 que regula lo correspondiente a la educación superior; la Ley 115 de 1994, para los niveles de educación preescolar, básica y media; la Ley 119 de 1994, que estableció la directrices de la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, norma modificada luego por los de-

<sup>21</sup> Ver por ejemplo un trabajo que realizamos. MATIAS, Sergio Roberto. BOCANEGRA ACOSTA, Henry y otros. *Neoliberalismo y Constitución Política de 1991*, Universidad Libre, Facultad de Derecho, Centro de investigaciones Socio-jurídicas, Bogotá, 2001.

<sup>22</sup> LIBREROS, Daniel. *Tensiones de la política educativa en Colombia*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2002, pág. 7.

cretos 248, 249 y 250 de enero del 2004.

Las políticas educativas, culturales, de ciencia y tecnología actuales, de la misma manera que las desarrolladas en otros sectores de la economía y el Estado, responden a las necesidades del proceso de globalización. Un proceso que se debe analizar tomando en cuenta la lógica misma de la expansión capitalista, dejando de lado la dogmática de la inevitabilidad del modelo neoliberal y de la globalización<sup>23</sup>, para ser entendido como lo que es: una estrategia de dominación bajo la égida del capital financiero. Dentro de esta lógica es preciso reconocer que:

El dominio del mundo financiero sobre el mundo industrial y la universalización del primero se ha convertido en fuente de inestabilidad e imprevisibilidad en la economía mundial. Durante algún tiempo los mercados financieros han tenido capacidad propia para desestabilizar a los países en desarrollo, pero ahora hay indicios cada vez mayores de que todos los países son vulnerables a una crisis financiera: Los datos empíricos indican que los costos de la liberalización y desregulación del sistema financiero han sido muy elevados<sup>24</sup>.

#### 4. Las reformas educativas en curso

En los gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998), Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y el de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), los planes sectoriales han experimentado continuidad respecto del modelo de financiación y gestión que proponen. Las transformaciones en la organización del Estado y los desarrollos normativos en general siguen los postulados ideológicos neoliberales en su versión de economía neoinstitucional. Los planes y programas educativos han mostrado continuidad y articulación efectiva con las políticas de ajuste y modernización neoliberal<sup>25</sup>. La reforma educativa, desarrollada durante estos tres últimos lustros, ha pretendido incorporar las reglas del mercado a la organización y financiación del sistema público educativo<sup>26</sup>. Para ello ha establecido los subsidios a la oferta, la capitación, la “racionalización” de las plantas de personal y fusión de establecimientos en los niveles de preescolar básica y media; la flexibilización laboral para los docentes oficiales con la expedición de un nuevo estatuto docente<sup>27</sup>; la reducción del monto de las transferencias de

<sup>23</sup> PETRAS, James. *Imperialismo y Barbarie Global*, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá, 2001, pág. 37. Para profundizar en el análisis de los aspectos económicos, políticos y culturales de la globalización se pueden considerar los siguientes trabajos: STIGLITZ, Joseph E. *El Malestar en la Globalización*, Editora Taurus Alfaguara S.A., Bogotá, 2003. LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio. *Globalización: incertidumbres y posibilidades política, comunicación, cultura*, Editores Tercer Mundo IEPRI (UN) Bogotá, 1999. FAZIO VENGOA, Hugo. *La Globalización en su Historia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.

<sup>24</sup> UNCTAD Sección de prensa y documentación. <http://www.unctad.org/sp/pressref/pressres.htm>

<sup>25</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo. Hacia un Estado Comunitario 2003-2006. La Revolución Educativa, Diario Oficial, viernes 27 de junio de 2003.

<sup>26</sup> Ver análisis que se hace en: ESTRADA ÁLVEREZ, Jairo. Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 2002. de este mismo autor la obra titulada: La Contra "Revolución Educativa", Colección Espacio Crítico, Universidad Nacional de Colombia Unibiblos, Bogotá, D.C., 2003.

<sup>27</sup> En Colombia tienen vigencia dos estatutos docentes, normas que permiten dividir al magisterio en dos grandes grupos: los docentes regidos por el Decreto 2277 de 1979 que todavía gozan de algún tipo de garantías en lo correspondiente a estabilidad laboral, ascenso en la carrera y régimen pensional. De otra parte los que se han venido incorporando bajo lo reglado por el Decreto 1278 de 2002

Henry Bocanegra  
Acosta

recursos de la nación a las entidades territoriales en el nivel de básica y media en una primera fase, producto del Acto Legislativo No 1 de 2001 y la Ley 715 de 2001 que lo reglamenta<sup>28</sup>; la autofinanciación de la universidad pública; la política de créditos para estudiantes y la consiguiente eliminación de la gratuidad; la laxitud que consagró la Ley 30 de 1992 para la apertura de programas universitarios de pregrado y postgrado sin mínimos de calidad, a pesar de las medidas correctivas que se han impuesto en los dos últimos dos años en lo correspondiente a procesos de verificación de condiciones mínimas de calidad para el otorgamiento de registro calificado. Determinación que está asociada al interés de las universidades de élite de mantener relativo control del mercado frente a la expansión de programas ofrecidos por las llamadas "instituciones de garaje" y de parte del gobierno nacional que pretende hacer más "competitivas" las instituciones educativas nacionales en la perspectiva del proceso de "internacionalización económica" que se adelanta.

En materia curricular se pretende que las instituciones desarrollen reformas académicas en consonancia con las exigencias que impone un mercado con pretensiones globales. Reformas que en materia curricular estén orientadas por una política pú-

blica que define lineamientos y estándares para todos los niveles, evaluación por competencias básicas, evaluaciones censales y exámenes de Estado de obligatoria presentación. Todo ello sin consideración alguna de la autonomía curricular que formalmente tienen las instituciones educativas y en el marco de una lógica evaluativa del sistema educativo destacadamente homogenizante<sup>29</sup>. En 1998 se conoció el Informe de la Comisión Internacional Sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica: *El futuro está en Juego*. Este informe producto de un estudio auspiciado por el Banco Mundial; orienta a las autoridades políticas de los países de América Latina para que establezcan estándares educacionales, introduzcan pruebas a nivel nacional y utilicen sus resultados para impulsar reformas y reasignar recursos.

De otra parte, "los gobiernos deben establecer estándares educacionales claros, introducir pruebas a nivel nacional y utilizar los resultados para corregir los programas y reasignar los recursos. Las naciones de América Latina y el Caribe deben hacer que sus estudiantes participen en pruebas a nivel internacional para poder comparar la calidad de sus escuelas con la de otros países"<sup>30</sup>.

Desde los años setenta los énfasis en la educación han pasado de los obje-

(conocido como Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente), norma que flexibiliza los procesos de selección, vinculación y exclusión de la carrera docente.

<sup>28</sup> Las transferencias dejaron de ser un porcentaje de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) para transformarse en una cifra fija, repartida de acuerdo con un monto per cápita por estudiante fijado por varios Conpes (Consejos Nacional de política Económica y social), según lo reglamentaría después la Ley 715 de 2001. Análisis tomado de ARROYAVE ARANGO, Raúl. Los recortes a las transferencias y la financiación de la educación pública, en Educación y Cultura, revista del Centro de estudios e Investigaciones Docentes- CEID, No 70, febrero de 2006, pág. 8.

<sup>29</sup> COLECTIVO SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDAGOGIA. *Los estándares curriculares: trivialización del acontecimiento pedagógico*, en Educación y Cultura, Revista del Centro de Investigaciones Docentes-CEID, No 61, Bogotá, septiembre de 2002, pág. 39.

<sup>30</sup> FERRER, Guillermo. *Aspectos del currículo intencional en América Latina: revisión de tendencias contemporáneas en currículo, indicadores de logro, estándares y otros instrumentos*. Grupo de Trabajo Estándares y evaluación, Programa para la Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) octubre de 1999, pág. 3.

tivos y contenidos, a los logros e indicadores de logro en los noventa, luego a las competencias y estándares. La intención es alcanzar niveles importantes de uniformidad en materia curricular de los países de la región. La política pública en materia de contenidos y métodos de enseñanza, estándares y evaluación por competencias, busca adecuar y homogenizar el sector educativo de Colombia, y la región, en la perspectiva de un mercado global, sin que estén de por medio los problemas y necesidades del país en materia de educación, investigación, ciencia y desarrollo tecnológico y la existencia de condiciones materiales para el ejercicio de un derecho fundamental: el de educarse; el cumplimiento de un deber constitucional del Estado: el de garantizar ese derecho. Dentro del Estado Neoliberal las políticas sociales estarán orientadas por una racionalidad en donde la privatización se convierte en principal instrumento. Los derechos de los ciudadanos quedan, en el marco de esta lógica, al vaivén de los condicionamientos del mercado. En este contexto la política pública educativa no está orientada a la realización de los derechos de las personas; el énfasis está puesto en la necesidad de adaptar las instituciones educativas y el sistema educativo en general a los requerimientos de un entorno competitivo planetario, pero, dentro de unos parámetros preestablecidos de rentabilidad económica, eficacia, eficiencia y competitividad.

## CONCLUSIONES

1. Las instituciones y comunidades académicas nacionales se han visto enfrentadas a una lógica deter-

minada por un mercado globalizado y a unos procesos de estandarización definidos para un contexto mundial en el marco de una nueva división internacional del trabajo.

2. La globalización como un fenómeno especialmente de naturaleza económica, tiene efectos en otras dimensiones de la vida social. La cultura y educación en el marco de cada una de las naciones se han visto trastocadas por procesos homogenizantes que la lógica del mercado global requiere profundizar. Se puede concebir la globalización como un proceso natural, inevitable y beneficioso para la humanidad, favorecido especialmente por la revolución informática y de las telecomunicaciones. En dirección contraria a esta concepción, la globalización es entendida como un proceso de afianzamiento de las condiciones de atraso y dependencia, como estrategia de dominación, expresión de la concentración del capital, del poder de las transnacionales y multinacionales que desborda las fronteras y la soberanía de los estados nacionales.
3. La globalización tal como se le conoce hoy surge como estratagema de dominación integral en el marco de unas condiciones históricas particulares. Los orígenes de las actuales tendencias del comercio y la economía mundial se remontan a la reorganización internacional surgida de la segunda guerra mundial y los desarrollos posteriormente ocurridos.
4. La globalización ha incidido notablemente en el afianzamiento de unos pocos sectores de gran riqueza, pero es igualmente significativo el crecimiento de la pobreza, el

Henry Bocanegra  
Acosta

desempleo y el subempleo de gran parte de la población mundial especialmente de los países subdesarrollados. Predominan triunfantes procesos de expansión de los negocios y de acumulación de capital, pero manteniendo y en algunos casos profundizando los históricos y estructurales problemas de intercambio desigual, deuda pública y abandono de la función social del Estado.

5. Una racionalidad burocrática y tecnocrática ha orientado los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, en salud y educación especialmente, desde la promulgación de la Constitución Política de 1991.
  6. La política pública educativa tiene básicamente unos escenarios de definición y desarrollo: la financiación de la actividad, los mecanismos y criterios para administrar el personal docente vinculado al sector estatal, el diseño curricular, la evaluación de los educandos y del servicio, los problemas relacionados con cobertura y calidad, la pertinencia del servicio con los requerimientos del desarrollo económico.
  7. La privatización y la “modernización institucional” se constituyen en ejes de la política social y económica de los gobiernos colombianos desde 1991. El empuje-
- ñecimiento del Estado y el abandono del modelo de Estado interventor o “benefactor”, se observa por parte de agencias internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como medidas progresivas frente a los retos de control fiscal, eficiencia y eficacia del gasto y de las entidades públicas. Se indujo a los países a ingresar en programas de privatización y desregulación con la intención de mejorar sus niveles de “competitividad” institucional y económica. Políticas de ajuste macroeconómico pretenden modernizar el Estado y la economía en consonancia con el paradigma del libre mercado.
8. Dentro del Estado Neoliberal las políticas sociales estarán orientadas por una racionalidad en donde la privatización se convierte en principal instrumento. Los derechos de los ciudadanos quedan en el marco de esta lógica al vaivén de los condicionamientos del mercado. En este contexto la política pública educativa no está orientada a la realización de los derechos de las personas; el énfasis está puesto en la necesidad de adaptar el sistema educativo a los requerimiento de un entorno competitivo planetario dentro de unos parámetros preestablecidos de rentabilidad económica y competitividad.

## BIBLIOGRAFÍA

AHUMADA, Consuelo, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, El Ancora Editores, Bogotá D.C., 1996.

AMÉZQUITA ZÁRATE, Pascual, CONTRERAS Jorge y PARDO, Miguel Angel. *La comunidad educativa frente al neoliberalismo*, Ediciones Centro de Estudios por la nueva cultura, Bogotá, D.C., 1997.

ARROYAVE ARANGO, Raúl. *Los recortes a las transferencias y la financiación de la educación pública*, en *Educación y Cultura*, revista del Centro de estudios e Investigaciones Docentes-CEID, No 70, febrero de 2006.

BAUMAN, Zygmunt. *La Globalización: Consecuencias Humanas*. Sección de obras de Sociología, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires (Argentina). Primera edición 1999.

CALVA, José Luis. *El Modelo Neoliberal Mexicano*, Editado Fontamara- Fierich Ebert Stiftung, México, 1993.

CANCINO CADENA, Arturo. *Los motivos del ALCA y los TLC con Estados Unidos*, en *Revista Dialogos de Saberes* No 23, Editado Universidad Libre Sede principal, Bogotá D.C., 2005.

COLECTIVO SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDAGOGÍA. *Los estándares curriculares: trivialización del acontecimiento pedagógico*, en *Educación y Cultura*, Revista del Centro de Investigaciones Docentes-CEID, No 61, Bogotá, septiembre de 2002.

COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y LAS FINANZAS PÚBLICAS. *Racionalización del gasto público en educación superior*. Documento preparado por la UDS. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, Febrero 17 de 1997.

DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, 1994.

DIETERICH STEFFAN, Heinz y CHOMSKI, Noam. *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1996.

ESTRADA ÁLVEREZ, Jairo. *Viejos y nuevos caminos hacia la privatización de la educación pública*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 2002.

\_\_\_\_\_. *La Contra "Revolución Educativa"*, Colección Espacio Crítico, Universidad Nacional de Colombia Unibiblos, Bogotá, D.C., 2003.

FAZIO VENGOA Hugo, *La globalización en su historia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., 2002

FERRER, Guillermo. *Aspectos del currículo intencional en América Latina: revisión de tendencias contemporáneas en currículo, indicadores de logro, estándares y otros instrumentos*. Grupo de Trabajo Estándares y evaluación, Programa para la Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) octubre de 1999.

GIRALDO ISAZA, Fabio (Compilador), *Pánico en la globalización*, Fundación para la Educación y la Cultura, Cali, 2002.

GONZÁLEZ CUERVO, Mauricio. *Informe de Coyuntura: Labor de la Sociedad civil por la Justicia*, en *revista Justicia y Desarrollo: Debates*, No 17, septiembre de 2001.

HELG, Aline, *La educación en Colombia 1918 – 1957. Una historia económica y política*, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1987,

KALMANOVITZ, Salomón. *Las instituciones y el desarrollo económico de Colombia*, Editorial Norma, 2001.

LIBREROS, Daniel. *Tensiones de la política educativa en Colombia*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2002.

Henry Bocanegra  
Acosta

LÓPEZ DE LA ROCHE, Fabio. (Compilador) *Globalización incertidumbres y posibilidades*, Tercer Mundo Editores – IEPRI (UN), Bogotá, 1999.

MATIAS, Sergio Roberto. BOCANEGRA ACOSTA, Henry y otros. *Neoliberalismo y Constitución Política de 1991*, Universidad Libre, Facultad de Derecho, Centro de investigaciones Socio-jurídicas, Bogotá, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL conjuntamente con el ICFES, *Bases para una política de Estado en materia de educación superior*, Procesos Editoriales ICFES, Bogotá D.C., mayo 2001.

MISIÓN NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. *Modernización de la Universidad: Lo deseable y lo posible*. Documentos de trabajo. Hemeroteca Nacional Universitaria, Abril de 1994.

PETRAS, James. *Imperialismo y barbarie global*, Ediciones Pensamiento Crítico, Bogotá D.C., 2001,

RAMÍREZ. Jorge Enrique. *La Globalización como proceso social*, Bogotá D.C., 2000.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN NACIONAL. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. *Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado de Bogotá*, 1998.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario 2003-2006*. La Revolución Educativa, Diario Oficial, viernes 27 de junio de 2003.

ROTH DEUBEL, André Noël. *Políticas públicas*, Ediciones Aurora, Bogotá D.C., agosto de 2004.

SILBEY, Susan. *La globalización, el derecho y el colonialismo posmoderno*, traducción Amanda Amat, tomado de *Law y Society Newsletter*, publicado en Portavoz, Boletín de los programas de Servicios Legales en Latinoamérica y el Caribe, No 47, octubre de 1996.

STIGLITZ, Joseph E., *El malestar en la globalización*, Editorial Taurus, Bogotá D.C., 2003.

SUESCÚN MONROY, Eduardo. *Universidad proceso histórico y jurídico*. Editorial Grijalbo, Bogotá, 1994.

TAFUR GALVIS, Álvaro. *La Constitución de 1991 y la modernización del Estado colombiano*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1993.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *El proceso de la Investigación científica*, Limusa Noriega Editores, México D.F., 2001.

TICKNER, Arlene B., "Colombia es lo que los actores estatales hacen de ella: una (re)lectura de la política exterior colombiana hacia los Estados Unidos", en ARDILA, Martha; CARDONA, Diego et al, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Fescol, Bogotá D.C., 2002.

YOUNES MORENO, Diego. *Las reformas del Estado y de la administración pública*, Editorial Temis, Bogotá, 1992.